

Juan Castro

003684

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO.

ORDEN DE AUDITORIA No. 1472/DGDE/2018
Numero de Auditoria.- Exp. No. 02/N-08/2018

Mtro. Roberto López Lara.
Secretario General de Gobierno
Av. Corona No. 31 Palacio de Gobierno Col. Centro
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44100

Guadalajara Jal. 25 de abril, 2018.

Con objeto de verificar y promover en la **Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco**, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracción III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del **Reglamento Interior de la Contraloría del Estado**, se le notifica que se llevará a cabo en la Secretaría General de Gobierno antes mencionada a su digno cargo, en específico a la Oficialía Mayor de Gobierno, Dirección de Recursos Financieros así como Departamentos y Oficinas que dependan de ella, o cualquier otra instalación y/o domicilio, la auditoría **Financiera** con número de expediente No 02/N-08/2018.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los CC. L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; C.P. Enrique Ramírez Rivera, Coordinador de Auditoría, L.C.P. Sahara León Navarro, Supervisor de Auditores, L.C.P. María de los Ángeles Cárdenas Ramírez y C.P.A. Javier Anzorena Coronado estos dos últimos auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado, con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a).-Control Interno, b).- Arqueo al Fondo Revolvente y c).-Fondos Fijos, por el periodo del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2018, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios y rubros de considerarse necesario.

Comunico a usted, que la auditoría en comento iniciará el día en que se suscriba el **Acta de Inicio de Auditoría y hasta el 30 de junio 2018**, por lo que agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Secretaría General de Gobierno y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos solicitados por el personal comisionado, será considerado como incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente:
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

- c.c. C. Francisco Javier Morales Aceves.- Oficial Mayor, Secretaría General de Gobierno.- Para su conocimiento.
- Lic. Gabriela Cortés Figueroa.- Directora de Recursos Financieros de la Secretaría General de Gobierno.
- Lic. Yolanda Salome Santiago Villela.- Directora General Administrativa, de la Contraloría del Estado.- Para los efectos de registro y control de asistencia del personal comisionado.
- LCP: Ramón Valenzuela Lázaro, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo.-Para su atención y efectos.

RVL/ERR/SLN/ssr*

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

El presente documento contiene información clasificada como reservada de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables.

Revisión-2

Fecha Revisión-27/Junio/2012

RC-DGE-036

02/05/18 Dr. Rec. Financiera

2018



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

SECRET GRAL DE GOB

MAY'18 10:37

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECURSOS HUMANOS
03 MAY 2018

Secretaria General de Gobierno
10 2 MAY 2018

RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

27 ABR. 2018

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx